

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 036 / 03**

Sucre, 19 de febrero de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Ente Deliberante ha encomendado a las Comisiones de Planificación y de Desarrollo Económico el tratamiento conjunto del tema referido a los usufructos concedidos al Arzobispado, cuyo expediente ingreso con registro N° 3193/03.

Que, por Resolución N° 041/88 el H. Concejo Municipal se otorgo en calidad de usufructo a la junta vecinal Delicias B, representada por Arzobispado un lote de terreno de 40 m2. ubicado entre las calles Germán Busch y Sebastián García, con destino a la construcción de una posta sanitaria por el tiempo de 5 años.

Que, asimismo, mediante Resolución Municipal N° 073/89, se autorizó la cesión en usufructo por diez años a la parroquia de San Matías, representada por el Reverendo Hugo Quinteros, de un lote de terreno de 977 m2. Ubicado entre las calles Valentín Abecia y Tarija con destino a la construcción de un Albergue para ancianos.

Que, de los informes cursantes en el expediente, se evidencia que por diferentes circunstancias las resoluciones referidas no se hicieron efectivas desde el momento en que fueron dictadas hasta el presente, es decir, la organización y entidad religiosa solicitantes no ejecutaron proyecto alguno.

Que, en mérito a ello, sin más tramite correspondería dejarlas sin efecto.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Abrogar las Resoluciones Municipales N° 041/88 y 073/89 por las que se otorgó en usufructo dos lotes de terreno, uno de 4º m2. Ubicado entre las calles Germán Busch y Sebastián García y otro de 977 m2. ubicado entre las calles Valentín Abecia y Tarija, restituyendo a dominio Municipal.

Art. 2º La señora Alcaldesa Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Abog.Germán Gutiérrez Gantier
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL